

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

3874 Extracto de convocatoria de bases para selección de un Técnico de Gestión Administrativa.

Por resolución de Alcaldía n.º 2022-511 de 13 Julio se aprueban las bases para la contratación de un funcionario/a interino/a por programas para el desarrollo del Plan Corresponsables.

Los requisitos necesarios para tomar parte en la convocatoria vienen recogidos en dichas Bases, que se podrán consultar en las dependencias municipales y en el portal de la transparencia del Ayuntamiento: <https://mula.es/web/transparencia/informacion-de-relevancia-juridica-exposicion-publica/expuestas> en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mula; en el siguiente enlace <https://sede.mula.regiondemurcia.es/> y en el portal web municipal <https://mula.es/web/secretaria-general/seleccion-de-personal/>.

Las instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria se dirigirán al Señor Alcalde Presidente de Mula y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Mula, preferiblemente por sede electrónica o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

Mula, 14 de julio de 2022.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.